

PS/ 1663



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2025-4-1-0006163

Montevideo, 04 NOV. 2025

VISTO: la invitación realizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la Región Andina y el Cono Sur, con la finalidad de participar del Curso Técnico sobre la Identificación de Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP), a realizarse del 3 al 7 de noviembre de 2025, y de visitas técnicas y reuniones de trabajo con instituciones brasileñas involucradas en la agenda de NSP y con expertos de UNODC, del 10 al 12 de noviembre de 2025, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que concurrirá a las referidas actividades la Comisario General (PE) Mónica Ivon Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior – Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior se considera beneficiosa la participación de la citada funcionaria policial en las actividades referidas en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

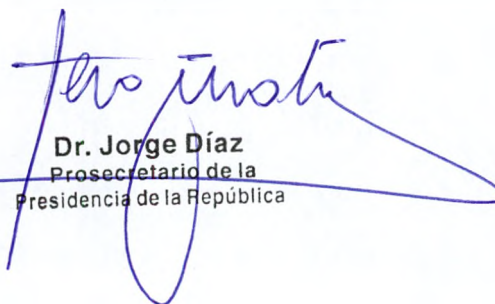
EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Designase en Misión Oficial, en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 3 al 12 de noviembre de 2025, a la Comisario General (PE) Mónica Ivon Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior –Secretaría-, prestando servicios en la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas, con el fin de participar de las actividades citadas en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Comuníquese a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Oportunamente, archívese.-----

DPN/RC



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República